
INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
ID 470309 - LMCN MITIC N° 01/2025 SERVICIO DE
SUSCRIPCION A BASE DE DATOS JURIDICOS ONLINE -
PLURIANUAL

El presente informe ha sido elaborado con base en las ofertas presentadas, conforme al acta de apertura, y evalúa la capacidad financiera del oferente detallado a continuación:

1	80003866-5	La Ley Paraguaya S.A.
---	------------	-----------------------

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023-2024]

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023 2024]

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo.

B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024)

C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024)

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023, 2024)

En caso de oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad.

OFERENTES EN CONSORCIO: todos los integrantes deben cumplir con el requisito de capacidad financiera, en base al régimen tributario en el que se encuentran inscriptos.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG2023 para contribuyente de IRACIS / IRE
- b) Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple
- c) Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP
- d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022, 2023 y 2024] Resultados de la Evaluación Financiera

Documentos presentados

El oferente La Ley Paraguaya S.A. presenta con su oferta, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, cumpliendo lo establecido en el PBC.

A continuación, se detallan los cálculos de los ratios financieros del oferente, con base en los datos de los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

Descripción	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	
Activo Corriente	3.270.370.958	3.194.847.495	3.178.113.227	1,48	Cumple
Pasivo Corriente	2.638.130.440	2.281.280.358	1.755.074.405		
Ratio de liquidez	1,24	1,40	1,81		
Descripción	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	
Pasivo Total	2.638.130.440	2.281.280.358	1.755.074.405	0,60	Cumple
Activo Total	3.966.144.468	3.626.812.849	3.545.216.319		
Ratio de Endeudamiento	0,67	0,63	0,50		
Descripción	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	156.427.291	16.642.540	422.378.952	15%	Cumple
Patrimonio Neto	1.171.586.737	1.328.889.951	1.367.762.962		
Ratio de Rentabilidad	13,35%	1,25%	30,88%		

Conclusión: Como resultado del análisis realizado, se concluye que **La Ley Paraguaya S.A cumple** con el criterio de Capacidad Financiera establecido en el PBC.

El presente informe deja constancia de los resultados obtenidos en esta etapa del proceso y se remite para consideración

Sin otro particular, se firma el presente informe a los 23 días del mes de Julio de 2025.